



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

RESOLUCIÓN N°17/2017

- Ayuda económica a la Sra. Guajardo Claudia-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N°123/2017 ME, nota presentada por la Sra. Guajardo Claudia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Guajardo Claudia esta con serias dificultades para atender a su hija Quintana Celena Nimue, quien padece una Mielitis Transversal aguda longitudinal extensa;

Que es crítica situación social de la ciudadana para canalizar la atención de la salud de su hija a corto plazo, habiéndola escuchado en primera persona en reunión de comisión;

Que analizadas las vías de respuestas con el Ejecutivo, a través de la Secretaría Privada, y no contando con partida ad hoc ese poder, en ese momento;

Que este honorable Concejo Deliberante puede disponer que se le ayude con recursos del presupuesto del concejo;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales
RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar la Resolución N°123/2017 ME, según detalle obrante como Anexo de la presente.-

Artículo 2º.- Deducir a los fines administrativos, de la partida presupuestaria – cortesía y homenaje – del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, el monto de \$3500 (pesos tres mil quinientos).

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS *VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

Adriana E. Amendra
Secretaría Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén